



SHCP

SECRETARÍA DE
HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

**Informe De
Austeridad
Republicana
2019**

Sector Central

== Contenido ==

- I. Ejercicio del gasto público
- II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal
- III. Impacto presupuestario de las medidas
- IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros
- V. Destino del ahorro obtenido
- VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.

I Ejercicio del gasto público

Para el ejercicio fiscal 2019 el Gobierno Federal inició una reingeniería del gasto público, que se integra de diversos elementos, entre los que destacan mecanismos para el combate a la corrupción, acciones de austeridad republicana en el manejo de los recursos públicos, eliminación de gastos innecesarios que no impactan positivamente a la población y la revisión de los programas sociales.

De esta forma, la visión de gasto contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019 se construyó con base en los siguientes elementos:

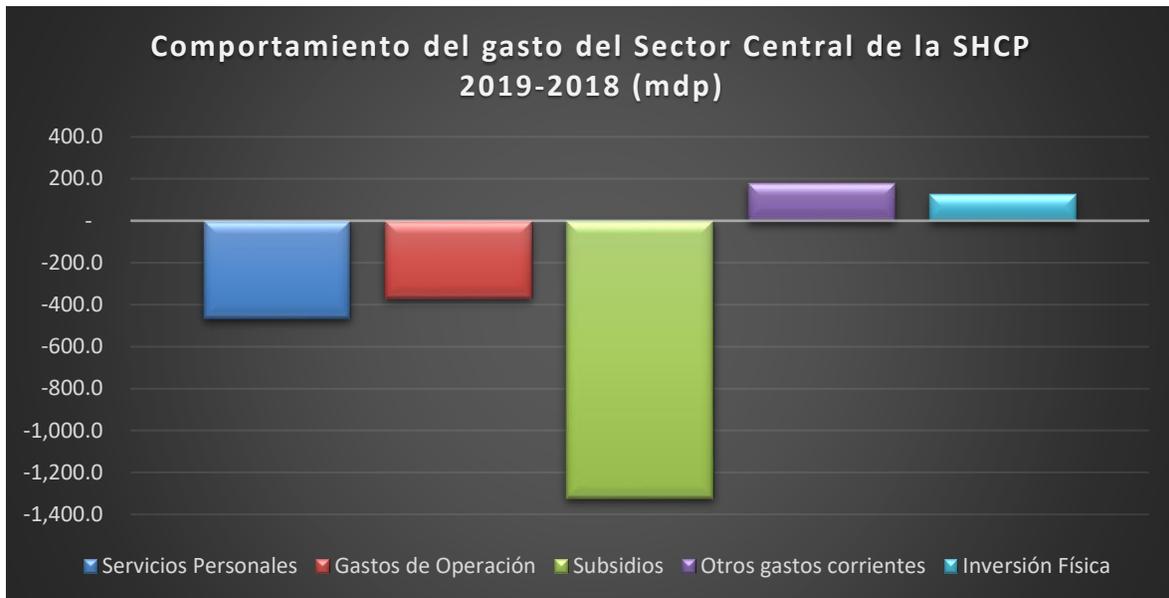
- Privilegiar la inversión productiva frente al gasto administrativo.
- Eliminación de los gastos innecesarios que impactan negativamente a la hacienda pública.
- Reducción de la carga fiscal asociada al gasto en servicios personales de servidores públicos de alto nivel, sin asignación de recursos para el seguro de separación individualizado y el seguro de gastos médicos mayores de altos funcionarios y servidores públicos de confianza.
- En el gasto de operación, la contención de recursos en diversas partidas como las de aportaciones a fideicomisos públicos, servicio de energía eléctrica y subcontratación de servicios con terceros.

I.1 Presupuesto en clasificación económica

El presupuesto erogado por el Sector Central de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el ejercicio fiscal de 2019 fue de 4,525.8 millones de pesos (mdp), el cual fue menor en 1,851.3 mdp con respecto al ejercido de 2018, que alcanzó un monto de 6,377.1 mdp.

El resultado del ejercicio presupuestario, en clasificación económica, muestra de forma clara la visión del gasto contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), por un lado, se registran reducciones en las erogaciones de Servicios personales (15.5%), Gasto de operación (19.5%) y Subsidios (100%), derivadas de la eliminación de asignaciones que no impactan positivamente a la población y de los esfuerzos de austeridad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); y por otro lado, se observa una orientación del gasto que privilegia la inversión, y en menor medida a las transferencias; las magnitudes de las reducciones alcanzadas, se aprecian en la Gráfica 1.

Gráfica 1



Fuente: Datos del Anexo 1 del Manual de Austeridad Republicana, pestaña I. Clasificación económica, elaborado con información de la Cuenta Pública 2018 y 2019.

La disminución de 463.7 mdp, que corresponden al 15.5% del monto erogado en 2019 con respecto al año previo, en el capítulo de gasto de Servicios personales, se debe a la cancelación de plazas, la disminución de las remuneraciones de mandos superiores y la cancelación del Seguro de Gastos Médicos Mayores y el Seguro de Separación Individualizado; el Gasto de operación registró una reducción de 368.2 mdp, lo que representa 19.5 %, lo anterior debido a las diferentes medidas de austeridad adoptadas por la SHCP; y la disminución de 1,321.5 mdp que representa el 100% en el rubro de Subsidios, se explica por la cancelación de asignaciones de subsidios a Entidades Federativas y Municipios, mismas que se otorgaban de forma discrecional y que no impactan positivamente a la población. El detalle de las medidas adoptadas en Servicios personales y en Gasto de operación se reseña en el apartado siguiente.

Por otra parte, el incremento de 177.6 mdp observado en el concepto Otros gastos corrientes derivó de los compromisos que el Gobierno de México asumió con organismos internacionales con el objetivo de obtener diversos beneficios para el país, el incremento en el rubro de Inversión física por 124.5 mdp se explica principalmente por la adquisición de *Infraestructura de Cómputo para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, en virtud de que la infraestructura de cómputo había rebasado su vida útil y ocasionaba restricciones en las capacidades

de almacenamiento, de memoria y procesamiento, lo que ponía en riesgo la continuidad y disponibilidad de las aplicaciones informáticas críticas de los sistemas de control presupuestario y de la Tesorería de la Federación, entre otras.

Este proyecto de inversión permitirá satisfacer la demanda actual de servicios y de los próximos 3 años para las aplicaciones informáticas de la Secretaría, lo que permitirá garantizar las mejores condiciones para el Estado Mexicano al lograr la eficiencia en el uso de los recursos que ofrece la plataforma de cómputo de hardware a un menor costo y asegurando la continuidad y disponibilidad de los servicios que ofrecen estas aplicaciones.

I.2 Comportamiento del gasto regulado por la Ley

Dentro de las prioridades de gasto del PEF 2019, el elemento central del mismo lo constituyó el Plan de Austeridad Republicana, que un marco de rendición de cuentas, contempló las disposiciones normativas que se refieren a:

- Cancelación de los Seguro de Gastos Médicos Mayores y del Seguro de Separación Individualizado;
- Restricción en la compra de equipo de cómputo y de vehículos;
- Reducción del 50.0% en gastos de Comunicación Social;
- Eliminación de todas las estructuras orgánicas y programas duplicados (oficialías mayores, oficinas de prensa, publicaciones, defensorías jurídicas, compras, contraloría interna y otras), cuyas funciones o programas se centralizarán en una sola unidad o coordinación;
- Restricciones en la remodelación de oficinas y mobiliario de lujo.
- Eliminación de contrataciones de despachos para elaborar proyectos de ley, planes de desarrollo o cualquier tipo de análisis, recomendaciones, informes y otros documentos que puedan elaborarse con el trabajo y la capacidad profesional de los servidores públicos.
- Restricción a los viajes en el extranjero.
- Solo se permitirán tres asesores por Secretaría.

Al término del ejercicio fiscal de 2019, el comportamiento de los principales rubros de gasto que regula la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) se observan en el Cuadro 1.

Los conceptos de gasto que registran las mayores disminuciones son los que corresponden a las partidas presupuestarias 14403 Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil, y 14404 Cuotas para el seguro de separación individualizado, derivadas de las cancelaciones de los seguros médicos de mandos

medios y superiores, en cumplimiento de la disposiciones de austeridad, que en conjunta suman 207.5 mdp, monto que corresponde al 98% de los 211.7 mdp que se identifican como reducción neta en estos conceptos regulados por la LFAR.

Asimismo, se destacan las menores erogaciones observadas con respecto al año anterior, en las partidas presupuestarias 32201 Arrendamiento de edificios y locales y 36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, por montos de 39.9 y 38.8 mdp, respectivamente, que se explican, en el primer caso, por la reducción en los servicios de monitoreo, difusión de mensajes y actividades gubernamentales, y por la actualización de las tarifas de los productos que los medios de comunicación ofrecen al Gobierno de México como spots de radio y televisión, inserciones en periódicos de circulación nacional y local, banners en páginas de internet, espectaculares, entre otros más; y en el segundo caso, por el cambio del régimen jurídico de ocupación del Inmueble de Plaza Inn, con el cual se obtuvo un ahorro significativo.

Cuadro 1
Partidas presupuestarias reguladas por la LFAR (mdp)

Partida Presupuestaria	2018	2019	Variación	
			abs	%
Total	312.8	184.9	-127.9	-40.9
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	32.2	-	-32.2	-100.0
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	175.3	-	-175.3	-100.0
Subtotal Capítulo 1000	207.5	-	-207.5	-100.0
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	63.1	31.9	-31.2	-49.4
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	2.7	3.2	0.5	18.5
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	15.2	8.2	-7.0	-46.1
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	10.2	5.7	-4.5	-44.1
2000 - Otras partidas presupuestarias	10.8	5.5	-5.3	-49.1
Subtotal Capítulo 2000	102.0	54.5	-47.5	-46.6
31701 - Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	116.9	84.6	-32.3	-27.6
31904 - Servicios integrales de infraestructura de cómputo	74.4	103.4	29.0	39.0
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	42.7	2.8	-39.9	-93.4
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	25.5	35.7	10.2	40.0
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	8.5	12.8	4.3	50.6
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	124.1	85.3	-38.8	-31.3
3000 - Otras partidas presupuestarias	41.9	25.6	-16.3	-38.9
Subtotal Capítulo 3000	434.0	350.2	-83.8	-19.3
Inversión	3.3	130.4	127.1	3851.5

Fuente: Datos del Anexo 1 del Manual de Austeridad Republicana, pestaña II. Concepto de gasto, elaborado con información de la Cuenta Pública 2018 y 2019.

Las principales partidas presupuestarias que registraron un ejercicio en el gasto superior al ejercicio inmediato anterior se explican a continuación:

- a) 22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras. El incremento en esta partida se debe a que la SHCP tenía a su cargo la Escuela Primaria Luis Cabrera y erogaba los recursos correspondientes al comedor para los alumnos hijos de los trabajadores de la misma Secretaría.
- b) 31904 - Servicios integrales de infraestructura de cómputo. El incremento en esta partida se debe al alza en la demanda de los servicios de hospedaje e infraestructura tecnológica y la seguridad de la información.
- c) 32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos. Principalmente, el incremento en el servicio de transporte para los trabajadores de base de la SHCP, establecido en las Condiciones Generales de Trabajo.
- d) 35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos. El incremento se debe principalmente al mantenimiento que se realiza a las instalaciones de Palacio Nacional.

II Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.

Las medidas adoptadas por el Sector Central de la SHCP comprendieron ajustes importantes en la estructura organizacional, en las remuneraciones, desaparición de seguros, así como las disminuciones pactadas en precios en diversos bienes y servicios con proveedores, y la sustitución de servicios, buscando ahorros presupuestarios sin comprometer la operación de la Dependencia, como se informa a continuación.

II.1 Servicios personales

Estructura orgánica

En relación al numeral III. Recursos Humanos del Anexo 1 correspondiente al informe sobre “Plazas de la estructura organizacional”, se precisa que al cierre del ejercicio fiscal de 2018 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), registró

ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) 662 plazas de nivel enlace y 2095 plazas de nivel de mando, reportando un total de 2757 plazas presupuestarias de carácter permanente.

Lo anterior, de conformidad con el escenario organizacional No. ESC_73_1812191715 ingresado a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la SFP con Folio de ingreso No. SFP06180000176REG; mismo que fue autorizado y registrado por esa unidad con vigencia al 1 de diciembre de 2018, y comunicado a esta Secretaría a través del dictamen organizacional No. SSFP/408/1312/2018 y SSFP/408/DGOR/1962/2018 del 27 de diciembre de 2018.

Al inicio del ejercicio fiscal 2019, y con el propósito de dar cumplimiento al “Tabulador de sueldos y salarios brutos del Presidente de la República y de los servidores públicos de mando y de enlace de las Dependencias y sus equivalentes en las Entidades”, a que se refiere el Anexo 3 A del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la actualización de la referencia tabular de 280 puestos de nivel de mando medio y enlace a fin de ajustar sus percepciones.

Asimismo, el 1 de abril de 2019 se concretó la transferencia de 49 plazas de mando y 9 operativas de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas y de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a las reformas al artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de noviembre de 2018.

En este orden de ideas, y con vigencia al 1 de mayo de mismo ejercicio fiscal, se concluyó con la transferencia de 113 plazas de mando y 19 plazas operativas adscritas al Órgano Interno de Control, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la fracción XII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Con vigencia 1 de julio del mismo año, se registró la transferencia de 7 plazas de mando de la Unidad de Compras de Gobierno de la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en atención a las reformas al artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal del 30 de noviembre de 2018.

Cumplimiento al memorándum del 3 de mayo y a la Ley Federal de Austeridad Republicana

A fin de dar cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria instruidas por el Titular del Ejecutivo Federal mediante el memorándum del 3 de mayo de 2019, la SHCP llevó a cabo la transferencia al Ramo 23 el recurso presupuestario asignado a 305 plazas de nivel de enlace y mando medio, adscritas a diversas unidades administrativas de esta dependencia.

No se omite precisar que 3 plazas de mando superior, de las señaladas en el párrafo anterior, fueron canceladas organizacionalmente durante el ejercicio fiscal 2020, una vez establecido el procedimiento correspondiente por la Secretaría de la Función Pública, a través de la publicación de los “Criterios técnicos para la creación o modificación de la estructura organizacional de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal” comunicados el 15 de junio del mismo año.

Aunado a las cancelaciones antes referidas, fueron canceladas 9 plazas de nivel de Enlace adicionales, mismas que se utilizaron como fuente de financiamiento para la conversión y creación organizacional de 4 plazas en la Oficialía Mayor y 2 en la Subsecretaría de Egresos, lo anterior con el propósito de fortalecer la estructura orgánica que dará cumplimiento a las reformas de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal del 30 de noviembre de 2018.

Con respecto a lo señalado en el numeral segundo del Memorándum del 3 de mayo de 2019, al inicio del ejercicio fiscal 2019 la SHCP tenía registrados ante la SFP, 70 puestos con funciones de “Asesor o Asesoría”; a partir de lo instruido en el memorándum ya señalado, durante dicho ejercicio se modificaron 67 puestos ajustando tantos sus denominaciones como sus funciones.

En ese mismo sentido, los 3 puestos restantes fueron ajustados en febrero de 2020, por lo que, a la fecha no existen puestos de “Asesor o Asesoría” en esta Secretaría.

En relación al numeral tercero del memorándum antes referido, se precisa que al inicio del ejercicio fiscal 2019 la SHCP contaba con 137 puestos de “Gabinete de Apoyo”; durante ese mismo ejercicio se llevó a cabo la reducción de 82 puestos de gabinete de apoyo, y la adición de 5 puestos con esta característica, dando un gran total de 60 puestos, mismos que fueron ajustados a los techos presupuestales autorizados por la SFP con base en el “Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio

Profesional de Carrera” última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2019 y al oficio circular No. SSFP/408/0838/2019 del 20 de mayo de 2019.

En lo referente al numeral quinto que prohíbe la autorización de renivelaciones de plazas al alza con el objeto de incrementar las percepciones de los funcionarios contratados, se informa que durante el 2019, en la SHCP se llevaron a cabo 19 conversiones de puestos al alza y para el ejercicio 2020 se gestionaron 3 conversiones adicionales; en ambos casos conforme a los criterios técnicos y normativos que para tal efecto emitió la Unidad de Política de Recursos Humanos de la AFP de la Secretaría de la Función Pública y considerando las Disposiciones específicas para la operación del Sistema de Control de los Servicios Personales, que emite la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP aplicable para cada ejercicio fiscal.

Respecto a lo señalado en la fracción segunda del artículo 12 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que señala: “Solo se permitirá la asignación de chofer a Secretarios de Estado, y superiores, así como a titulares de entidades de control directo, al inicio del ejercicio 2019 la SHCP contaba con 38 puestos de chofer, durante ese mismo ejercicio, se les actualizó la denominación y funciones de manera tal que al final de dicho ejercicio dejaron de existir puestos con esa función.

En relación a lo dispuesto en la fracción tercera del artículo 12 de la Ley Federal de Austeridad Republicana que “prohíbe las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en Ley”, se precisa que en 2019 se contaba con un total de 129 plazas de nivel de Dirección General Adjunta, más 4 que se transfirieron de la SFP, dando un total de 133, de las cuales 3 adscritas al OIC fueron transferidas a la SFP; 15 fueron transferidas al Ramo23; y 5 se actualizaron de conformidad con lo estipulado en el “Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera” última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2019 y al oficio circular No. SSFP/408/0838/2019 del 20 de mayo de 2019.

Finalmente se señala que al cierre del ejercicio fiscal de 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público registró ante la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, 2892 plazas, 513 plazas de enlace y 1879 plazas de mando, mediante escenario organizacional No. ESC_100_1911281341 ingresado con vigencia al 1 de

noviembre de 2019, y registrado y autorizado por esa unidad mediante dictamen organizacional No. SSPF/408/2341/2019 y SSFP/408/DGOR/1700/2019 del 24 de diciembre de 2019.

II.2 Gasto de operación.

Los procedimientos de contratación que ha realizado la SHCP han atendido los principios de equidad, transparencia, eficacia y eficiencia, procurando el debido ejercicio de los recursos para generar ahorros y privilegiando las licitaciones públicas.

En la administración de los servicios de la SHCP, se han aplicado todas las medidas de austeridad comunicadas por el C. Presidente de México, consiguiéndose como ahorros más representativos, los siguientes:

- Arrendamiento Inmueble Plaza Inn. Con fecha 1° de enero se suscribió un convenio para modificar el régimen jurídico de ocupación del inmueble de referencia, de arrendamiento a comodato, pagando exclusivamente una cuota de mantenimiento, generando un ahorro aproximado de 28.4 millones de pesos anuales.
- Servicio de Arrendamiento Vehicular. Devolución de 66 vehículos y 6 motocicletas, obteniendo un ahorro acumulado de 4.9 millones de pesos en el primer semestre de 2019.
- Servicio de Acceso y Comunicación Móvil. Reducción del 58.9% de líneas telefónicas móviles (de 170 a 70 líneas), lo que representa un ahorro aproximado de 0.4 millones de pesos en el primer semestre de 2019.
- Servicio de Suministro de Combustible. Las medidas de austeridad determinadas establecen una reducción del 30% en la partida respectiva; sin embargo, se ha realizado un esfuerzo adicional, con lo cual se ha obtenido un ahorro del 37%, superando la meta indicada.

En lo relativo a obras públicas y servicios relacionados con las mismas se celebró un contrato para dar mantenimiento integral a los inmuebles de la SHCP, que por su naturaleza, requieren una atención especial y permanente, para mantenerlos y conservarlos en condiciones de operación y seguridad para los usuarios. Este contrato se adjudicó a través de una licitación pública, lo que aseguró las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Se realizó la actualización anual a las tarifas de los productos que los medios de comunicación ofrecen al Gobierno de México como spots de radio y televisión, inserciones en periódicos de circulación nacional y local, banners en páginas de internet, espectaculares, entre otros más. El proceso de negociación con los medios fue exitoso dado que se obtuvo una disminución de sus tarifas. Es la primera vez, desde el año 2000, que esto sucede.

Respecto a las tarifas del ejercicio 2018, se obtuvo una disminución de 10.0% en promedio, de todos los productos que ofrecen los medios de comunicación. Resaltan las bajas en precios en medios impresos de hasta 40.0% y en medios electrónicos en hasta 12.0%.

El memorándum de fecha 3 de mayo del 2019 emitido por el C. Presidente de México, establecen diversas medidas de austeridad, y hace énfasis en reducciones al presupuesto aprobado en tres grupos de partidas presupuestarias, dos con disminuciones del orden del 30.0% y un grupo con ajuste del 50.0% menos con respecto al presupuesto aprobado.

El porcentaje global de disminución que se registró en el presupuesto fue del 36.0%, y se acató de forma estricta la meta de reducción fijada en cada uno de los grupos de las partidas presupuestarias que se indican en el memorándum, como se aprecia en el Cuadro 2.

Cabe señalar que los mayores porcentajes de reducción se aprecian en las partidas presupuestarias de 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales, 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, y 36901 Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos.

Cuadro 2

Reducciones al Presupuesto del Sector Central en Atención al Memorándum del 3 de Mayo (mdp)

Partida	Presupuesto Original	Reducciones Líquidas	Variación	
			abs	%
Total	246.9	88.9	158.0	36.0
Reducción del 30%	48.5	14.5	34.0	29.8
21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción	24.0	7.2	16.8	29.9
21101 Materiales y útiles de oficina	7.4	2.2	5.2	30.0
26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	8.8	2.6	6.2	30.0
26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	30.0
37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	2.9	0.8	2.1	27.3
37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	5.4	1.6	3.8	30.0
Reducción del 50%	74.4	37.2	37.2	50.0
37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	6.2	3.0	3.1	49.4
38501 Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.4	0.2	0.2	49.8
37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	14.7	7.3	7.3	50.0
32505 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.0	0.0	0.0	50.0
33104 Otras asesorías para la operación de programas	12.0	6.0	6.0	50.0
33901 Subcontratación de servicios con terceros	39.9	20.0	19.9	50.1
31501 Servicio de telefonía celular	1.2	0.6	0.6	50.0
Reducción del 30% (En materia de Comunicación Social)	124.0	37.2	86.8	30.0
36901 Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	1.2	0.3	0.8	30.0
36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	122.9	36.9	86.0	30.0

II.3 Política de contrataciones públicas.

Como parte de las nuevas atribuciones conferidas a la SHCP, mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 30 de noviembre de 2018, en el Diario Oficial de la Federación; es la responsable de realizar acciones con el fin de planear, establecer y conducir la política general en materia de contrataciones públicas, así como de emitir e interpretar las normas, lineamientos, manuales, procedimientos y demás instrumentos relacionados con ello.

Por tal motivo, bajo el principio de “Honradez y honestidad”, así como al apartado I. Política y Gobierno, del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 (PND), y a los cien compromisos presidenciales, a continuación, se señalan las diversas acciones y logros alcanzados en el ejercicio fiscal 2019:

- Se implementó una nueva plataforma de contrataciones públicas integral que abarque el ciclo completo de estas, incluyendo la planeación, presupuestación, adjudicación, ejecución y pago, y que cumpla con las directrices de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de presidencia, las cuales establecen que la nueva plataforma debe ser desarrollada en software libre y cumplir con los estándares de seguridad y mejores prácticas en materia de desarrollo de tecnologías de información y aseguramiento de la calidad.
- Se desarrolló el primer módulo de la nueva plataforma de contrataciones públicas (módulo de tienda digital), el cual entró en operaciones en el mes de agosto de 2019.
- Se implementaron acciones preventivas y correctivas a fin de asegurar la operación continua de CompraNet, en tanto inicia la operación de la nueva plataforma digital de contrataciones públicas.
- Se implementó una estrategia de difusión y acompañamiento a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y se pusieron a su disposición todas las funcionalidades disponibles en CompraNet, como el módulo OSD (Ofertas Subsecuentes de Descuento), con el objetivo de conseguir mejores precios a través de esta estrategia de contratación.
- Se revisó el marco normativo del sistema nacional de contrataciones públicas y se identificaron oportunidades de mejora que permiten administrar los recursos destinados a las contrataciones públicas, de conformidad con los criterios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.
- Se desarrollaron nuevos procedimientos de contratación aplicables al sistema nacional de contrataciones públicas, lo que permite integrar el diálogo como recurso de negociación para la obtención de mejores condiciones para el

Estado, respecto de adjudicaciones directas; así como identificar la mejor opción de solución a necesidades específicas de alto nivel técnico y que requieren investigación y desarrollo.

- Se actualizaron mecanismos y estrategias de contratación existentes, acorde a las mejores prácticas internacionales. En el caso del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, se otorga mayor prevalencia a aspectos técnicos, así como la igualdad de género, integridad empresarial, apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas, garantías, costos de mantenimiento, entre otros. En el caso de las Ofertas Subsecuentes de Descuentos se busca extender su uso más allá de las licitaciones públicas, esto es, invitación a cuando menos tres personas, adjudicaciones directas y contratos marco. Lo anterior, para integrar las ventajas de la competencia entre proveedores a efecto de que mejoren sus ofertas económicas. En los contratos marco, se lograron simplificar los trámites administrativos de entrega de documentación y apersonamiento de los posibles proveedores, esto a través de integrar nuevos módulos a CompraNet, en los cuales se puede depositar la documentación jurídica, técnica y económica, así como la formalización del instrumento jurídico mediante la Firma Electrónica Avanzada.
- Se diseñó, en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Modelo Operativo de Contrataciones Consolidadas que contiene los principales procesos, reglas de negocios, herramientas y organización requeridos para implementar la estrategia de contrataciones consolidadas de bienes y servicios que requieran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, atendiendo con ello el compromiso número 51, establecido por el C. Presidente de México, el cual hace referencia a que las compras del gobierno se realizarán de manera consolidada, mediante convocatoria y con observación ciudadana y de la Organización de las Naciones Unidas.
- Se desarrollaron los proyectos de reformas al marco normativo en materia de contrataciones públicas, incluyendo los nuevos mecanismos, estrategias y procedimientos de contratación pública, en coordinación con las Unidades Responsables de las contrataciones públicas en la Oficialía Mayor de la Secretaría y con la Secretaría de la Función Pública.

- Se generó el contrato marco de herramientas, materiales e insumos para viveros, biofábricas y de uso general, en coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Lo anterior, en apoyo a la adquisición de los insumos necesarios para el desarrollo del programa Sembrando Vida.
- Asimismo, como parte de la nueva estrategia de contrataciones públicas, se coordinó la realización de un Contrato Marco para el Suministro de Combustibles a Vehículos Automotores Terrestres y la licitación pública nacional consolidada para el Servicio de Arrendamiento Vehicular dentro del Territorio Nacional, cuya vigencia es de 36 meses. En ambos casos se estima que seguirán generándose ahorros importantes para todas las instituciones participantes, privilegiándose la transparencia y fomentando la competencia entre los proveedores.

IV Impacto presupuestario de las medidas

Por la aplicación del memorándum del 3 de mayo del C. Presidente de México, se reflejó una disminución al presupuesto de la SHCP de 88.9 mdp, lo que implicó que la Dependencia adoptara medidas de racionalidad y austeridad en el gasto público sin menoscabo del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Por lo que se refiere a la responsabilidad de las compras consolidadas, se llevó a cabo el proceso de licitación de la compra consolidada de medicamentos y material de curación, que fue el primer ejercicio para construir el nuevo modelo de compras consolidadas. La compra de medicamentos equivale a cerca de 7 mil millones de pesos, de los cuales se ahorraron cerca de mil millones de pesos. Esto equivale a 20.0% de ahorro respecto al año anterior.

El Taller de Impresión de Estampillas y Valores a cargo de la Secretaría, ha modernizado las secuencias de las líneas de producción para agilizar su productividad, asimismo, se realizan programas de supervisión continua de todos los procesos productivos, para reducir las mermas y desperdicios. Adicionalmente, se realizan mantenimientos preventivos a la maquinaria de producción para minimizar los riesgos por descomposturas mayores que impliquen un gasto adicional.

Respecto a las plazas de Estructura Organizacional, se recibieron de la Administración previa como cierre un total de 2,757 en sus diferentes categorías (tomando en consideración las plazas asimiladas al Servicio Exterior Mexicano), en comparación con el primer año de la nueva administración fueron 2,392 lo que obtenemos como diferencia 365 plazas canceladas.

V Temporalidad de los efectos de los ahorros

Los ahorros derivados de la implementación de las medidas señaladas en la LFAR, son de aplicación permanente en el ejercicio del gasto público conforme lo señala la propia Ley, con el propósito de administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez el gasto.

VI Destino del ahorro obtenido

De acuerdo con el procedimiento establecido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos, las reducciones de los distintos conceptos de gastos del presupuesto de la SHCP, realizados al amparo en lo dispuesto de en la Ley, se destinan al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

VII Posibles mejores a las medidas de austeridad republicana.

La SHCP en el marco de sus atribuciones, continuará aplicando las medias de austeridad conforme a la LFAR, así como a las demás disposiciones en la materia, con el propósito de establecer la austeridad republicana como un valor fundamental y principio orientador del servicio público mexicano.

Concepto	Clasificación Económica							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹						
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Vs. Último año administración anterior						
	Último año administración previa	Administración vigente*						Vs. Último año administración previa	Vs años anteriores de la administración vigente*					
	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año		Primer año **	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año	
Total	6,377.2	4,525.8	0	0	0	0	0	-31.3%						
Gasto Corriente	6,370.2	4,394.3						-33.2%						
Servicios Personales	2,999.7	2,536.0						-18.2%						
Gastos de Operación	1,875.1	1,499.6						-22.6%						
Subsidios	1,324.1	-						-100.0%						
Otros gastos corrientes	171.3	358.7						102.7%						
Pensiones y Jubilaciones	-	-						n.a.						
Gasto de Inversión	7.0	131.5	0	0	0	0	0	1718.6%						
Inversión Física	7.0	131.5						1718.6%						
Subsidios	-	-						n.a.						
Otros gastos de inversión	-	-						n.a.						

n.a.: no aplica.

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)						Concepto de Gasto						Justificación de situaciones contingentes ²
	Presupuesto Ejercido		Presupuesto Ejercido				Presupuesto Ejercido		Presupuesto Ejercido				
	Administración	Financiamiento	Administración	Financiamiento	Administración	Financiamiento	Administración	Financiamiento	Administración	Financiamiento	Administración	Financiamiento	
Total	746.8	535.1	0	0	0	0	-30.6%						
1201 - Arrendamiento de edificios y locales	-	-					n.a.						
1202 - Arrendamiento de equipos y bienes informáticos	42.7	2.8					-93.7%						
1203 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la prestación de servicios	-	-					n.a.						
1204 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos	-	n.s.					n.a.						
1205 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	-	-					n.a.						
1206 - Otros Arrendamientos	-	-					n.a.						
1207 - Materiales y otros insumos	8.0	4.1					-50.4%						
1208 - Materiales y otros insumos para el procesamiento en equipos y sistemas informáticos	63.1	31.9					-51.1%						
1209 - Consumibles para el procesamiento en equipos y sistemas informáticos	0.9	0.3					-67.7%						
1210 - Material de apoyo	0.7	0.6					-17.0%						
1211 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de recreación y culturales	2.6	3.2					19.1%						
1212 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de mantenimiento	-	-					n.a.						
1213 - Productos alimenticios para el personal derivado de las instalaciones de las dependencias	15.2	8.2					-47.8%						
1214 - Productos alimenticios para el personal derivado de las instalaciones de las dependencias	0.7	0.4					-44.7%						
1215 - Lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios	-	-					n.a.						
1216 - Lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios	10.2	5.7					-45.9%						
1217 - Combustibles	0.5	-					-100.0%						
1218 - Lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios	0.1	0.1					-3.2%						
1219 - Servicios de gas	3.3	1.3					-61.9%						
1220 - Servicios de agua	11.0	9.3					-16.2%						
1221 - Servicios telefónicos convencionales	n.s.	n.s.					n.a.						
1222 - Servicio de internet	1.2	0.7					-43.5%						
1223 - Servicios de telefonía móvil	0.5	0.1					-80.6%						
1224 - Servicios de telefonía móvil	-	-					n.a.						
1225 - Servicios de internet	-	n.s.					n.a.						
1226 - Servicios de telefonía móvil	10.9	84.6					-29.9%						
1227 - Servicios postales	1.2	2.1					-49.1%						
1228 - Servicios de mensajería	0.9	0.6					-35.5%						
1229 - Servicios integrales de telecomunicaciones	0.1	0.3					190.4%						
1230 - Comunicación de datos	3.2	2.5					-24.4%						
1231 - Servicios integrales de infraestructura de cómputo	74.4	103.4					34.5%						
1232 - Infraestructura de cómputo	1.8	0.6					-67.7%						
1233 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	25.5	35.7					35.5%						
1234 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	4.9	1.8					-64.4%						
1235 - Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de mantenimiento	-	-					n.a.						
1236 - Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos de mando en el desempeño de actividades administrativas	-	-					n.a.						
1237 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones	-	-					n.a.						
1238 - Congresos y conferencias	-	-					n.a.						
1239 - Exposiciones	-	-					n.a.						
1240 - Gastos para el mantenimiento de servidores públicos	0.1	n.s.					n.a.						
1241 - Materiales	0.9	-					-100.0%						
1242 - Muebles, equipo de oficina y estantería	2.4	-					-100.0%						
1243 - Muebles, equipo de oficina y estantería	-	121.4					n.a.						
1244 - Equipos de comunicaciones y comunicaciones	-	9.0					n.a.						
1245 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones	-	-					n.a.						
1246 - Convenios, tratados o contratos	-	-					n.a.						
1247 - Contratos	-	-					n.a.						
1248 - Contratos en el marco de los trabajos internacionales	-	-					n.a.						
1249 - Programas o proyectos financiados por organismos internacionales	-	-					n.a.						
1250 - Otros sesiones para la operación de programas	12.6	5.1					-60.8%						
1251 - Evaluación	-	-					n.a.						
1252 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	124.1	85.3					-33.5%						
1253 - Difusión de mensajes	-	-					n.a.						
1254 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios de comunicación	1.1	1.2					5.6%						
1255 - Gastos para el seguro de gastos médicos del personal	32.2	-					-100.0%						
1256 - Costos para el seguro de reparación individualizado	175.3	-					-100.0%						

n.a. no aplica.
 1 Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
 2 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.
 3 En esta columna, se deberá señalar de acuerdo a lo contemplado en el numeral Cuarto, apartado I, Ejercicio del gasto público, último párrafo, de este Manual, referida a variaciones derivadas de situaciones supervenientes o contingentes.

Plazas de la Estructura Organizacional

Concepto	Estructura Organizacional (número de plazas)						Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹					
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración		Cierre de la Administración vigente				Vs. Último año administración previa	Vs años anteriores de la administración vigente ²				
	Primer año	Segundo año	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año		Quinto año	Último año			
Total	5280	4866					-414					
Mando y Enlace	2753	2388					-365					
Secretario	1	1					0					
Subsecretario	5	4					-1					
Oficialía Mayor	1	1					0					
Jefatura de Unidad	29	27					-2					
Dirección General	38	39					1					
Dirección General Adiunta	129	110					-19					
Dirección de Área	447	404					-43					
Subdirección de Área	726	639					-87					
Jefatura de Departamento	715	650					-65					
Enlace	662	513					-149					
Categorías	4	4					0					
Servicio Exterior	4	4					0					
Mecanico							0					
(-)							0					
Operativo	2523	2474					-49					

Concepto	Costo Total de la Estructura Organizacional													
	Tabulador Salarial (millones de pesos)								Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹					
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa								Vs Estructura organizacional recibida					
	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año		
Total	2813.48	2237.92												-23.0%
Mando y Enlace	2140.85	1455.12												-34.2%
Secretario	3.49	2.26												-37.3%
Subsecretario	17.34	8.97												-49.9%
Oficialía Mayor	3.3	2.24												-34.3%
Jefatura de Unidad	88.33	46.77												-48.7%
Dirección General	106.45	75.04												-31.8%
Dirección General	310.65	163.05												-49.2%
Dirección de Área	599.93	407.21												-34.3%
Subdirección de Área	499.02	372.23												-27.8%
Jefatura de Departamento	296.23	238												-22.2%
Enlace	216.11	139.35												-37.6%
Categorías	11.56	9.2												-23.0%
Servicio Exterior Mexicano	11.56	9.2												-23.0%
Operativo	661.07	773.6												13.3%

Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme a los años transcurridos durante la administración.

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Método	Contrataciones										Variación		
	Año anterior (t-1)			Año reportado (t)			Modificaciones contratos					Variación porcentual Real del Monto ¹	% Participación Monto
	Monto	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Monto	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Total de Contratos	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que Modificaron Plazo	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Otro		
												(a)	(b)
Total	678.06	100.0%		772.00	100.0%							10.2%	0.0%
Licitación Pública	11.75	1.7%	1	30.59	4.0%	1	34	13	2	10	1	152.0%	2.2%
Invitación a cuando menos tres personas	97.52	14.4%	1	36.85	4.8%	2	52	46	1	45	0	-63.4%	-9.6%
Adjudicación directa	568.79	83.9%	2	704.55	91.3%	2	374	114	23	79	12	19.9%	7.4%

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Comisiones y Viáticos						
Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (millones de pesos)	Variación
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		Porcentual Real del Año Reportado (t) con respecto a cada uno de los años anteriores ¹
Último año administración previa	1342	281	291	118	9.1	
Primer año administración vigente	1114	228	178	76	5	-46.8%
Segundo año						
Tercer año						
Cuarto año						
Quinto año						
Último año administración vigente						

* Los valores absolutos y las variaciones se reportaran conforme dichos años transcurran durante la administración.

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

1.-Cociente de gasto en Servicios Personales

Gasto en servicios personales del año corriente	2625
Gasto en servicios personales del año base, ajustado por el tabulador vigente	3088.3
	85.0

¶ Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales

Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año corriente	2.8
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base, a precios del año corriente	44.13
	6.3

2 Considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales

Gasto de la partida 37504 del año corriente	1.3
Gasto de la partida 37504 del año base, a precios del año corriente	1.9
	68.4

Considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales

Gasto de la partida 37602 del año corriente	3.6
Gasto de la partida 37602 del año base, a precios del año corriente	7
	51.4

Considerando el Denador del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el marco macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.

Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año corriente

29.9

Gasto total en contrataciones del año corriente

583.2

512.7%

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas	
Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año corriente	2.8
Gasto total en contrataciones del año corriente	583.2
	48.0%

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

7.-Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente

17

Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente

59

0.3

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

8.-Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público

Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa i respecto a su meta	916.88
Número total de programas dentro del Ente Público	9
	101.8755556

La información corresponde a los nueve programas presupuestarios del Sector Central de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados.
Para el cálculo del avance se consideró la comparación del cumplimiento reportado en la Cuenta Pública 2019 contra la meta modificada.